

“Rhythms and Voices of Europe: Erasmus+ TCA for music and dance schools in the VET sector”



Málaga



Del 24 al 26 de marzo de 2026



Fecha límite solicitud: 30 de enero de 2026 (12:00, hora de Bruselas)

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la Unión Europea en el ámbito de la educación y la formación en España, selecciona a **25 participantes** residentes en España para el seminario *“Rhythms and Voices of Europe: Erasmus+ TCA for Music and Dance Schools in the VET sector”*, que tendrá lugar en Málaga del 24 al 26 de marzo de 2026, organizado por el SEPIE (ES01).

Destinatarios

Esta TCA está dirigida a conservatorios profesionales de música y danza en el sector educativo de formación profesional e invita a participar a coordinadores Erasmus+, docentes y expertos que trabajan en el sector profesional de la música y de la danza.

Temática y objetivos

El objetivo general de esta TCA es potenciar la participación de los conservatorios profesionales de música y danza en las oportunidades Erasmus+, promoviendo la inclusión y diversidad de esta tipología de organizaciones en el marco del programa Erasmus+ de la UE. Asimismo, pretende fomentar los intercambios profesionales y artísticos entre estudiantes y docentes, fortalecer las redes y asociaciones europeas del ámbito musical y coreográfico, y poner en valor la música y la danza como medios para preservar el patrimonio cultural europeo.

Además, se tratará de promover la innovación pedagógica y artística mediante el uso de herramientas digitales y metodologías colaborativas, compartiendo buenas prácticas y explorando nuevas formas de enseñanza, creación y difusión artística.

Resultados esperados

Los principales resultados esperados de esta TCA son:

- Reforzar la participación de instituciones de Formación Profesional de música y danza en el programa Erasmus+.
- Promocionar la inclusión y la diversidad en la educación artística.
- Fortalecer la movilidad de estudiantes y docentes, promover intercambios y desarrollar proyectos colaborativos.
- Impulsar la cooperación entre escuelas europeas de música y danza profesionales, facilitando intercambios de buenas prácticas y proyectos conjuntos.
- Fomentar la visibilidad y potenciar la transmisión del patrimonio cultural europeo a través de la música y la danza.
- Explorar las habilidades creativas y la unión de la digitalización, la música y la danza.

Información práctica

Lugar: Málaga, España

Hotel: Eurostars Málaga, C. Héroe de Sostoa, 17, Distrito Centro, 29002 Málaga

Fecha: del 24 al 26 de marzo de 2026

Número de participantes: 25 participantes de organizaciones relacionadas con los estudios profesionales de música y danza.

Idioma de trabajo: inglés (mínimo nivel B2)

El programa de la TCA se incluye en la web de SALTO correspondiente, en el apartado "[TCA documents](#)", en caso de que dicha información haya sido publicada.

Financiación

ESTANCIA: Los gastos relacionados con la organización de esta actividad y la estancia de los participantes durante los días de la actividad correrán a cargo del SEPIE, Agencia Nacional Erasmus+ organizadora de la TCA: 2 noches en habitación individual con desayuno del 24 al 26 de marzo de 2026; 2 almuerzos los días 24 y 25 de marzo de 2026 y 1 cena el día 24 de marzo de 2026.

VIAJE: El SEPIE asigna una ayuda para los gastos ocasionados por el viaje de acuerdo con el apartado A) de [este Anexo](#).

GASTOS EXCEPCIONALES: Estos gastos podrán ser subvencionables, de manera excepcional, siempre que se justifique la imposibilidad de realizar el viaje en el mismo día de inicio y finalización de la actividad, de acuerdo con los apartados B) y C) de este Anexo. Para ello, se deberá presentar la documentación justificativa señalada en el **apartado 4** del documento **Aceptación de condiciones** a través del registro de SEPIE.

Requisitos de acceso a la selección:

- La inscripción se realizará cumplimentando la solicitud publicada por la Agencia Nacional Erasmus+ organizadora de esta TCA en SALTO, antes de la finalización del plazo indicada más abajo, a través de este enlace. En caso de que no se haya registrado previamente en SALTO, podrá completar su registro siguiendo los pasos que se indican en este documento.

IMPORTANTE: Para poder ser admitido, se deberá **indicar el nivel de idioma** en la pregunta del formulario relativa al ***"short summary of your professional background"***.

Documentación

Una vez publicado el Acuerdo con los listados provisionales, se solicitará a los solicitantes con mejores puntuaciones que cubran las plazas ofertadas más dos como reserva, el envío de la siguiente documentación:

- **Documento de aceptación de condiciones debidamente firmado con certificado digital válido de representante legal de la máxima autoridad del centro (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).** [descargar documento]
- Certificado de acreditación del conocimiento de la lengua inglesa con mínimo del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Para poder ser **baremado**, deberán **especificar el nivel** en la pregunta del formulario relativa a ***"short summary of your professional background"***
(Ver titulaciones oficiales de idiomas admitidas)
- Toda la documentación deberá enviarse en formato PDF en una carpeta comprimida con el nombre **(TCA + Ciudad de celebración)** a través del registro del SEPIE con la siguiente codificación de los archivos:

Documento	Nombre del fichero
Documento de aceptación de condiciones	DAC_(CENTRO+INICIALES).pdf
Certificado de acreditación de idiomas	CERT LENG_(CENTRO+INICIALES).pdf
Certificado de la cuenta bancaria del CENTRO	IBAN_(CENTRO+INICIALES).pdf

Criterios de selección

- 1. Número de participaciones de la institución en otras TCA presenciales del actual programa 2021-2027 (hasta 2 puntos):**
 - No ha participado nunca en una TCA presencial del actual programa Erasmus+ 2021-2027: 2 puntos.
 - Ha participado en una TCA presencial en los años 2021-2022: 1 punto.
 - Ha participado en una TCA en los años 2023-2024-2025: 0 puntos.
- 2. Adecuación de la institución participante en relación con el tema de la TCA (de 0 a 4 puntos):**
 - Experiencia profesional de la institución relacionada con la temática de la TCA (hasta 2 puntos).
 - Trayectoria profesional personal del participante propuesto para asistir a la TCA (hasta 1 punto).
 - Conocimientos y competencias que la actividad aportará a la institución e impacto esperado. (hasta 1 punto).
- 3. Adecuación de la candidatura (de 0 a 4 puntos):**
 - Adecuación del perfil de la institución y/o la persona participante de acuerdo con el requerido por la Agencia Nacional Erasmus+ organizadora de esta TCA (hasta 2 puntos).
 - Nivel de conocimiento de la lengua de la TCA (hasta 1 punto): C1: 0,5 puntos; C2: 1 punto. (**Especificar el nivel** en la pregunta del formulario relativa a **“short summary of your professional background”**)
 - Propuesta de plan de difusión de los resultados de la TCA (hasta 1 punto). (Describir en la pregunta del formulario relativa a **“What professional benefits do you hope to obtain from participating in this activity at institutional and higher levels?”**)

4. **Cumplidos los requisitos anteriormente citados, en caso de empate entre dos o más participantes, el orden de seleccionados se establecerá atendiendo a la candidatura que hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado 1, en el apartado 2 y en el apartado 3, por este orden.**

5. **Solo se permite la solicitud de una persona por centro educativo o institución.**

Motivos de exclusión

1. Conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA inferior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
3. Ausencia de firma de representante legal^(*) de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el documento de aceptación de condiciones. (Andalucía, Canarias y País Vasco: se aceptará certificado de persona física del representante legal acompañado del nombramiento del cargo directivo).
4. Envío de inscripción por medios distintos al indicado en la convocatoria.
5. Envío de información incompleta o no veraz.
6. Envío de más de una inscripción por persona y/o institución (si procede).
7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.

^(*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

Publicación de selección

Fecha estimada de publicación del Acuerdo con los listados provisionales de admitidos y excluidos: 6 de febrero de 2026.

Fecha estimada de publicación de la Resolución con los listados definitivos: 17 de febrero de 2026.